

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0630/24

### AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

#### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2023.

De acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY REGULADORA de las Haciendas Locales y aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de 18 de diciembre de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 13 de 18 de enero de 2024, he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente de Modificación de crédito n.º 1/2023, no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art.150.3 del citado texto refundido de la LRBL, se procede a su publicación resumida a nivel de partidas.

#### Altas y Bajas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Generados por ingresos	Incorporación Remanentes	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
165-21000	Mantenimiento Alumbrado Publico	1.50000	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	3.500,00
450-21000	Mantenimiento Infraestructuras	1.700,00	000	0,00	5.000,00	0,00	0,00	6.700,00
933-62100	Adquisición Finca	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	
<b>TOTALES</b>		<b>3.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.200,00</b>

#### Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Crédito	Créditos BAJAS	Créditos Finales
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	0,00	19,000,00	0,00	19.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>19,000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,000,00</b>

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Art. 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Mengamuñoz, 5 de marzo de 2024.

El Alcalde, *Rubén Gómez Jiménez*.